



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS
RECURSOS FINANCIEROS

24 NOV 2015

Folio

No. Solicitud.

C: JUAREZ

Apellido Paterno

LAZARO

Apellido Materno

VERONICA

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL

Nivel y Puesto:

PQ2 INSP. FEDERAL

RECIBIDO

Hago de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADO a:

Municipio de: Los municipios y localidades: Palmar de Bravo, La Joya Acajete, Nopalucan de la Granja, Tenextla, Ixtlahuaca, Chignahuapan.

Durante los Días: 09, 19, 20, 21, 26, 27, 28 DE OCTUBRE DE 2015

Con el objeto de: Hacer promoción del PNAA, Entrega de documentación, Visitas de Verificación del Plan de Acción,

visitas de verificación al informe de Auditoría Ambiental.

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal: 16AA08,E21,1103,CF33831,2625

Firma

LUGAR:	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
09 DE OCTUBRE DE 2015: Asistir a la empresa Investigación Aplicada S.A. de C.V., Localizada en Palmar de Bravo, Para realizar una plática del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y entrega de Documentación. Se pernocta en la localidad	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
19 DE OCTUBRE DE 2015: Entrega de oficio de Exhorto a las localidades Tenextla, Ixtlahuaca en el municipio de Chignahuapan. Se pernocta en la localidad	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
20 DE OCTUBRE DE 2015: Visita de Verificación al Informe de Auditoría Ambiental a las Localidades Tenextla, Ixtlahuaca y Chignahuapan, Se pernocta en la localidad.	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
21 DE OCTUBRE DE 2015: Visita de Verificación al Informe de Auditoría Ambiental a las Localidades Tenextla, Ixtlahuaca y Chignahuapan, Se pernocta en la localidad.	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
26 DE OCTUBRE DE 2015: Visita de Verificación al Plan de Acción de la Empresa, Calidra de Oriente, S.A. DE C.V., localizada en Exhacienda San Martín, Loc. La Joya. Acajete a 59.4 Km. de distancia, Se pernocta en la localidad	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
DE OCTUBRE DE 2015: Visita de Verificación al Plan de Acción de la Empresa, Calidra de Oriente, S.A. DE C.V., localizada en Exhacienda San Martín, Loc. La Joya. Acajete a 59.4 Km. de distancia, Se pernocta en la localidad	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
28 DE OCTUBRE DE 2015: Entrega de Documentación, Plática y Recorrido en empresa PASTEURIZADORA MAULEC, Localizada en Nopalucan de la Granja, La Joya. Se pernocta en la localidad.	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
			TOTAL	\$4,375.00
				\$4,375.00

OBSERVACIONES

AUTORIZA	ENTERADO DE LA COMISIÓN Y RECEPCION DE VIATICOS, ELABORA	Vo.Bo.
 ING. EFRÉN SIERRA PEÑA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña"	 COMISIONADO BIOL. VERONICA JUAREZ LAZARO	 C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum Núm. PFPA/27.4/15.3/0080/2015
Fecha de entrega: 13 de Octubre del 2015.

Fecha de la comisión:
09 de Octubre de 2015

Lugar: Palmar de Bravo, estado de Puebla.

ACTIVIDADES

- | | | | | | |
|--|------------------------------------|--|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Trabajos de Campo A.A, D.A, P.A | <input type="checkbox"/> Reuniones | <input checked="" type="checkbox"/> Salas Informativas | <input type="checkbox"/> Visitas Personalizadas | <input type="checkbox"/> Notificación | <input type="checkbox"/> Visitas de Verificación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros: | | | | | |

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/15.3/3513/15 de fecha 08 de Octubre de 2015 para realizar la Sala Informativa para promoción del Programa Nacional de Auditoria Ambiental a la organización INVESTIGACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V. Localizada en el municipio de Palmar de Bravo.

Con el fin de dar a conocer el proceso de Certificación para obtener el Certificado como Industria Limpia, en la cual participo personal de la empresa, se hizo entrega de documentación (Invitación para que se incorporen al PNAA)

Posteriormente se realizó un recorrido de reconocimiento a las instalaciones de la empresa Visitada, para verificar la operación y funcionamiento de la organización e instalaciones.

Durante dicha comisión el personal de la empresa mostro interés por ingresar al PNAA, con la realización de estas actividades se promueve el cumplimiento de las normas Ambientales aplicables a la prevención y control del medio ambiente mediante el mecanismo voluntario. Pernoctando en la localidad.

ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS

Ing. María Gisela Sánchez Martínez

Biol. Verónica Juárez Lázaro

Biol. Verónica Toriz Cruz

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

NO. OFICIO PFPA/27.4/1S.3/ 3610 /15
NUM. EXP PFPA/27.4/1S.3/ 00006-15

C. JOSE LUIS GONZALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DE MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, S/N
COL. CENTRO, C.P. 73300, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
PRESENTA

PUEBLA, PUE A

15 OCT 2015

Por este conducto comunico a Usted, el Visto del estado que guarda esa Organización en relación a la Auditoria Ambiental que esta Procuraduría promovió en sus instalaciones, a fin de que se le dé la atención procedente, y que a la letra dice:

VISTO, el estado que guarda el Expediente abierto con motivo de la Inscripción en el Programa Nacional de Auditoria Ambiental de la Organización "MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN.", registrada en el Sistema de Auditoria Ambiental en Línea de esta Procuraduría mediante número de trámite 7141, de fecha de inicio del 27 de Marzo de 2015 y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la facultad que me confieren los Artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso A, 3º, 41, 42, Artículo 45 fracción I, Artículo 68 fracciones VIII y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012, artículos primero numeral 20 que en su parte conducente dispone: "20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, cuya Circunscripción Territorial son los límites que legalmente tiene establecidos el Estado de Puebla" y artículo Segundo del Acuerdo por el que se señalan el Nombre, Sede y Circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de dos mil trece, 17 y 32 bis Fracción V, en correlación con el Octavo transitorio del decreto por el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Diciembre de 1994, por el presente y en los términos de las disposiciones legales invocadas, además de lo previsto en los Artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, por este conducto, esta Autoridad en los Términos y disposiciones ha resuelto:

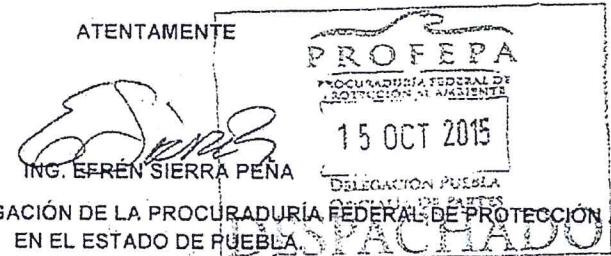
PRIMERO.- Infórmese a la Organización "MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN.", para que por conducto de su apoderado o representante legal, proporcione las facilidades necesarias para que se realice la visita de verificación al INFORME de Auditoría Ambiental derivado de la Auditoría Ambiental que se realizó a las instalaciones de su representada.

SEGUNDO.- Gírese la orden de verificación a los C. Ángel Raúl Montiel Peña, C. Verónica Juárez Lázaro, Verónica Toriz Cruz y María Gisela Sánchez Martínez, de conformidad a los lineamientos legales procedentes, para verificar lo que se puso en el Informe de Auditoría Ambiental por dicha Organización "MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN".

TERCERO.- Notifíquese personalmente al apoderado o representante legal de la Organización para que en los términos del lo expuesto y fundado, se sirva mediante documento idóneo, señalar lo conducente para los efectos legales procedentes.

RECIBIDO

19 OCT 2015



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO, SOCIAL Y ECOLOGÍA

CHIGNAHUAPAN, PUE.
C.P. 73300 Expediente y Minutarios.
2014-2015 Periodo de Partes
Ref. No. S/N

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"La ley al servicio de la naturaleza"

No. de registro de la instalación: 12091
Orden de Verificación No.PFPA/27.4/1S.3/3610 /15
Expediente Administrativo PFPA/27.4/1S.3/00006-15
HOJA No. 1 DE 8

Presentes en las instalaciones de la empresa denominada **MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN.**, ubicadas en **COL.CENTRO, C.P. 73300, CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA**, siendo las diez horas, del día martes veinte de Octubre del dos mil quince , nos constituyimos los CC. María Gisela Sánchez Martínez, Veronica Toriz Cruz, **Veronica Juárez Lázaro** y Ángel Raúl Montiel Peña, verificadores ambientales adscritos a Auditoria Ambiental, y cerciorándose de que es el domicilio citado por medio de recibo de luz con el objeto de dar cumplimiento a la orden de verificación número 3610, expedida por el Ing. Efrén Sierra Peña, en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, por medio de la cual se ordena realizar visita de verificación a la citada empresa, con Registro Federal de Contribuyentes número RFC MCP8501016Q0, registrada en el Programa Nacional de Auditoria Ambiental con número 12091.

Acto seguido se requirió la presencia del representante de la empresa, compareciendo y atendiendo la diligencia el C. Maximino Galindo Hernández, quien en relación con la empresa visitada tiene el carácter de Director de Desarrollo Urbano y Ecología, quien se identifica con credencial para votar INE folio IDMEX1351689672, quien en lo sucesivo y en el transcurso de esta acta se le denominará como "el visitado".

IDENTIFICACIÓN DE VERIFICADORES Y ENTREGA DE ORDEN DE VISITA

A continuación los verificadores actuantes procedieron a identificarse con el visitado y para tal efecto exhiben las credenciales que los identifican como verificadores adscritos a Auditoria Ambiental, con números de folio 004, 019, 018, 021, del Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, expedidas por el Ing. Efrén Sierra Peña su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla , en uso de las facultades que le confiere el artículo 68, fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fecha de expedición 01 de Octubre del 2015 y con vigencia hasta la fecha 31 de Diciembre de 2015, en las cuales aparecen las respectivas fotografías y firmas del los verificadores que actúan, mismas que se muestran al visitado quien se cercioró de que corresponden con los rasgos fisonómicos de sus portadores.

Asimismo se exhibe al visitado la orden de verificación mencionada al inicio de la presente acta y se le hizo entrega de una copia con firma autógrafa de la autoridad ordenadora de la misma en cuyo texto se observa que los verificadores actuantes han sido designados para practicar la presente visita de verificación, firmando de recibido y de conformidad .

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS

En el mismo acto se requirió al visitado conducirse con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir, apercibido de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial prevista en el artículo 247 del Código Penal Federal, por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y se le solicitó designara dos testigos de asistencia quienes deberán permanecer durante la presente diligencia, apercibiéndole que de no hacerlo los verificadores actuantes podrán designarlos, sin que tal circunstancia invalide la

PROFEPA

PROFESIONAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"La ley al servicio de la naturaleza"

No. de registro de la instalación: 12091
Orden de Verificación No.PFPA/27.4/1S.3/3610 /15
Expediente Administrativo PFPA/27.4/1S.3/00006-15
HOJA No. 4 DE 8

POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA



C. Veronica Juárez Lázaro

POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA



C. Veronica Toriz Cruz

PERSONA QUE ATENDIÓ

LA DILIGENCIA

C. Maximino Galindo Hernández

TESTIGOS

C. Antimo Cortes Téllez



C. Carlos Manuel Zenteno Rivera



Siendo las nueve horas, del día miércoles 21 de Octubre del dos mil quince, se constituyen los CC. Maria Gisela Sánchez Martínez, Veronica Toriz Cruz, Veronica Juárez Lázaro y Ángel Raúl Montiel Peña, verificadores ambientales adscritos a Auditoria Ambiental, en compañía del C. Maximino Galindo Hernández y los testigos C. Antimo Cortes Téllez y C. Carlos Manuel Zenteno Rivera se da continuidad la orden de verificación número 3610.



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

NO. OFICIO PFPA/27.4/1S.3/ 3611 /15
NUM. EXP PFPA/27.4/1S.3/00020-14

ING. MARIO ALBERTO ZARATE MUÑOS
REPRESENTANTE LEGAL
DE CALIDRA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
LOCALIZADA EN LA JOYA, EX HACIENDA SAN MARTIN,
ACAJETE, PUEBLA, C.P. 75486

PUEBLA. PUE A

15 OCT 2015

Por este conducto comunico a Usted, el Visto del estado que guarda esa Organización en relación a la Auditoría Ambiental que esta Procuraduría promovió en sus instalaciones, a fin de que se le dé la atención procedente, y que a la letra dice:

VISTO, el estado que guarda el Expediente abierto con motivo de la Inscripción en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental de la Organización "CALIDRA DE ORIENTE, S.A DE C.V.", registrada en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea de esta Procuraduría mediante número de trámite 5738, de fecha de inicio del 11 de Febrero de 2014 y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la facultad que me confieren los Artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso A, 3º, 41, 42, Artículo 45 fracción I, Artículo 68 fracciones VIII y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012, artículos primero numeral 20 que en su parte conducente dispone: "20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, cuya Circunscripción Territorial son los límites que legalmente tiene establecidos el Estado de Puebla" y artículo Segundo del Acuerdo por el que se señalan el Nombre, Sede y Circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de dos mil trece, 17 y 32 bis Fracción V, en correlación con el Octavo transitorio del decreto por el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dia 28 de Diciembre de 1994, por el presente y en los términos de las disposiciones legales invocadas, además de lo previsto en los Artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 160 al 165 y 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en relación , Plan de Acción ó Carta compromiso por este conducto, esta Autoridad en los Términos y disposiciones ha resuelto, previo el análisis de la Información exhibida por la Organización, "CALIDRA DE ORIENTE, S.A DE C.V.", respecto al avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas, se dictó Acuerdo, mismo que transcurrido a Usted para sus efectos legales conducentes y que a la letra dice.

PRIMERO.- Infórmese a la Organización "CALIDRA DE ORIENTE, S.A DE C.V.", para que por conducto de su apoderado o representante legal, proporcione las facilidades necesarias para que se realice la visita de verificación a los avances reportados al Plan de acción derivado de la Auditoría Ambiental que se realizó a las instalaciones de su representada.

SEGUNDO.- Gírese la orden de verificación a los C. Ángel Raúl Montiel Peña y C. Verónica Juárez Lázaro, de conformidad a los lineamientos legales procedentes, para comprobar el cumplimiento de los avances reportados por la Organización "CALIDRA DE ORIENTE, S.A DE C.V." sobre el Plan de Acción Concertado.

TERCERO.- Notifíquese personalmente al apoderado o representante legal de la Organización para que en los términos de lo expuesto y fundado, se sirva mediante documento idóneo, señalar lo conducente para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

ING. EFRÉN SIERRA PEÑA



DESPACHADO

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al

Av. 5 Poniente No. 1303 5to. piso Col. Centro, Pue. C.P. 72000

Alfonso en el Estado de Puebla, Tel. (01 222) 2 46 28 04 Fax. 18975 www.profeapa.gob.mx

l'ESP/IMGSM/L'ARMP



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"La ley al servicio de la naturaleza"

No. de registro de la instalación: 11647

Orden de Verificación No. PFPA/27.4/1S.3/3611/15

Expediente Administrativo PFPA/27.4/1S.3/00020-14

HOJA No. 1 DE 7

Presentes en las instalaciones de la empresa denominada **CALIDRA DE ORIENTE S.A DE C.V.**, ubicadas en **LA JOYA, EX HACIENDA SAN MARTIN, ACAJETE, PUEBLA, C.P. 75486**, siendo las diez horas del día Martes 27 de Octubre del dos mil quince, se constituyen los C. **Veronica Juárez Lázaro y C. Ángel Raul Montiel Peña**, verificadores ambientales adscritos a Auditoria Ambiental, y cerciorándose de que es el domicilio citado por medio de recibo de luz con el objeto de dar cumplimiento a la orden de verificación número 3611, expedida por el Ing. **Efrén Sierra Peña** en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, por medio de la cual se ordena realizar visita de verificación a la citada empresa, con Registro Federal de Contribuyentes número **RFC COR9612139W3**, registrada en el Programa Nacional de Auditoria Ambiental con número 11647.

Acto seguido se requirió la presencia del representante de la empresa, compareciendo y atendiendo la diligencia la C. **Angélica Cortes Licona**, quien en relación con la empresa visitada tiene el carácter de Auxiliar de Desarrollo Sustentable, quien se identifica con credencial IFE folio 0000130959561, quien en lo sucesivo y en el transcurso de esta acta se le denominará como "el visitado".

IDENTIFICACIÓN DE VERIFICADORES Y ENTREGA DE ORDEN DE VISITA

A continuación los verificadores actuantes procedieron a identificarse con el visitado y para tal efecto exhiben las credenciales que los identifican como verificadores adscritos a Auditoria Ambiental, con números de folio, 018 y 021, del Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, expedidas por el Ing. **Efrén Sierra Peña** en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68, fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fecha de expedición 01 de Octubre del 2015 y con vigencia hasta la fecha 31 de Diciembre de 2015, en las cuales aparecen las respectivas fotografías y firmas de los verificadores que actúan, mismas que se muestran al visitado quien se cercioró de que corresponden con los rasgos fisonómicos de sus portadores.

Asimismo se exhibe al visitado la orden de verificación mencionada al inicio de la presente acta y se le hizo entrega de un original con firma autógrafa de la autoridad ordenadora de la misma en cuyo texto se observa que los verificadores actuantes han sido designados para practicar la presente visita de verificación, firmando de recibido y de conformidad.

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS

En el mismo acto se requirió al visitado conducirse con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir, apercibido de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial prevista en el artículo 247 del Código Penal Federal, por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y se le solicitó designara dos testigos de asistencia quienes deberán permanecer durante la presente diligencia, apercibiéndole que de no hacerlo los verificadores actuantes podrán designarlos, sin que tal circunstancia invalide la presente acta, como **primer testigo** el C. **Omar Martínez Lopez** quien manifiesta ser empleado de la



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"La ley al servicio de la naturaleza"

No. de registro de la instalación: 11647
Orden de Verificación No. PFPA/27.4/1S.3/3611/15
Expediente Administrativo PFPA/27.4/1S.3/00020-14
HOJA No. 7 DE 7

Se hace constar que el C. Angélica Cortes Licona, recibe ejemplar de la presente acta con firma de los que en ella intervinieron y lo desearon.

POR PARTE DE LA

PROCURADURÍA

C. Ángel Raúl Montiel Peña

POR PARTE DE LA

PROCURADURÍA

C. Verónica Juárez Lázaro

PERSONA QUE ATENDIÓ

LA DILIGENCIA

C. Angélica Cortes Licona

TESTIGOS

C. Omar Martínez Lopez

C. Israel Martínez Sánchez



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación del Estado de PUEBLA

Subdelegación de Auditoría Ambiental

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

3775

/15

Oficio No. PFPA/27.4/1S.3/

Expediente No. PFPA/27.4/1S.3/00078-05

LIC. ARMANDO REBODELLO SANTA MARIA
REPRESENTANTE LEGAL

PASTEURIZADORA MAULEC, S.A. DE C.V.
EX HACIENDA TAMARIZ LADO B NORTE S/N
NOPALUCAN DE LA GRANJAC.P. 75120
NOPALUCAN, PUEBLA
PRESENTE

Puebla, Pue a:

28 OCT 2015,

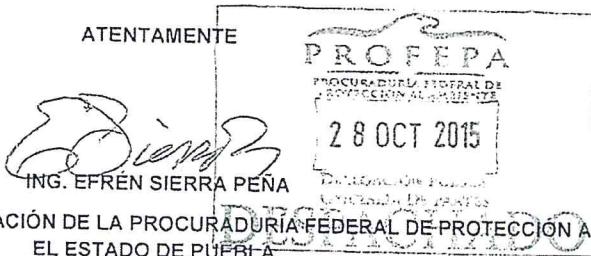
Por este medio se les hace la entrega de una carpeta conteniendo el "RESPALDO DE DOCUMENTACIÓN DE LOS REPORTES TRIMESTRALES PRESENTADOS", referentes a su Plan de Acción para su resguardo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Recibir
Ignacio Armenta Pérez
28/10/15

ATENTAMENTE

Efrén Sierra Peña
ING. EFRÉN SIERRA PEÑA



ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña".

C.c.p.- Expediente

C.c.p- Minutario

1'ESP/1'MGSM/L'ARMP

9 X



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Auditoría Ambiental

**C. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO**



INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/1S.3/077/2015
Fecha de entrega:	30 de Octubre 2015.

Fecha de la comisión:
28 de Octubre de 2015

Lugar: Nopalucan de la Granja, estado de Puebla.

ACTIVIDADES

Trabajos de
Campo AA,
DA,VPA
Otros:

Reuniones

Salas Informativas

Visitas
Personalizadas

Visitas de
Verificación

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/1S.3/3770/15 de fecha 27 de Octubre de 2015, a la empresa Pasteurizadora MAULEC S.A DE C.V. de la localidad de Nopalucan de la Granja, estado de Puebla. Realizando las siguientes actividades:

- Recorrido por las instalaciones de la empresa de acuerdo a los rubros competentes en materia ambiental.
- Platica sobre el Manual de Uso del Certificado y del sello.
- Entrega de Carpetas de Auditoría Ambiental que contiene el respaldo de los reportes trimestrales de la empresa antes citada.

Así mismo se realiza la promoción para incrementar el ingreso de las organizaciones al PNAA, para lograr obtener su certificado y estar en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Pernoctando en la localidad.

**A T E N T A M E N T E
LOS COMISIONADOS**

Ing. María Gisela Sánchez Martínez

Biól. Verónica Tórrez Cruz

Biól. Verónica Juárez Lázaro

Lic. Angel Raúl Montiel Peña